



ESPAÑA

| | | |
|-------|--------------------------|------|
| 19 ES | 11 NUMERO | 10 Y |
| | 21 293.501 | |
| | 22 FECHA DE PRESENTACION | |
| | 10 abril 1986 | |

MODELO DE UTILIDAD

1 MAYO 1987

| | | |
|-----------------|----------|---------|
| 30 PRIORIDADES: | 32 FECHA | 33 PAIS |
| 31 NUMERO | | |

| | |
|------------------------|--------------------------------|
| 47 FECHA DE PUBLICIDAD | 51 CLASIFICACION INTERNACIONAL |
| | E05C 9/20 |

| |
|--|
| 54 TITULO DE LA INVENCIÓN |
| "PLETINA PARA BLOCAJE DE UNA VARILLA DE CIERRE VERTICAL" |

| |
|--------------------------------------|
| 61 SOLICITANTE (S) |
| COMERCIAL DE METALES COMETALSA, S.A. |

| |
|---|
| DOMICILIO DEL SOLICITANTE |
| Polig. Industrial "El Viso", 3ª fase. Avda. de Washington nº 3. MALAGA. |

| |
|------------------|
| 72 INVENTOR (ES) |
| |

| |
|-----------------|
| 73 TITULAR (ES) |
| |

| |
|--------------------------------------|
| 74 REPRESENTANTE |
| JOSE ANTONIO URIZAR ANASAGASTI 354/9 |

1 La presente invención versa sobre una pletina apta para
guiar y bloquear la varilla de cierre vertical de una puerta o ventana,
fijable sobre el perfil constitutivo del marco del cerramiento y en el
perfil que constituye la hoja móvil, permitiendo un posicionamiento en
5 escuadra de dicha hoja con respecto al marco.

Se conocen pletinas de tipo similar que presentan entre
otros inconvenientes una enorme dificultad para centrar la varilla de
cierre sobre la hoja móvil en la cavidad que la misma presenta, que
10 tradicionalmente se fijan por medio de tornillos al marco. Por tanto, la
hoja móvil se fuerza contra el marco en determinadas instalaciones
irregulares de la pletina, que frecuentemente se aplican tanto en la
parte superior como inferior del marco.

15 El presente invento preconiza una nueva realización de
este tipo de pletinas, que sin incurrir en los inconvenientes citados,
fijadas en las partes respectivas al marco y la otra a la hoja móvil
correspondiente, permiten el desplazamiento de una sobre la otra
coincidiendo perfectamente la cavidad central de ambas pletinas
20 para permitir el desplazamiento de la varilla y el posicionamiento en
escuadra de la hoja respecto al marco.

La solución a este problema se realiza por medio de una
pletina que presenta una cavidad central apta para hospedar la
25 extremidad de la varilla de cierre que pasando a través de la hoja o
parte móvil se enclava en el marco o parte fija; dicha varilla se fija al
perfil longitudinal constitutivo de ambas partes por medio de un tornillo
pasante a través de la misma que hace presión contra la superficie del
perfil.

30 La pletina presenta transversalmente un asiento cilíndrico,
abierto en correspondencia con el lado interior de dicha cavidad
central, que en el caso de que la misma se aplique sobre el marco,
hospeda un rodillo, capacitado de giro axial libre, que facilita el
35 desplazamiento del extremo de la varilla de cierre en la cavidad de la

1 pletina.

5 La superficie opuesta a los citados relieves presenta un perfil curvilíneo que permite el recíproco desplazamiento de una pletina con respecto a la otra, posicionadas contrapuestas una fijada en la ventana o puerta y otra en el marco.

10 Se ha previsto también un pequeño tapón preferentemente en material plástico, para obturar el orificio en el cual se sitúa el citado rodillo.

15 La descripción que sigue, hecha a título de ejemplo de un caso práctico, no limitativo, se realiza en base al plano anexo, en el que:

La figura 1 representa esquemáticamente un cerramiento en el cual se ha aplicado la pletina de la presente invención.

20 La figura 2 representa una sección según la línea representada en la figura 1.

La figura 3 representa una vista en planta de la pletina del presente invento.

25 El cerramiento representado en la figura 1 comprende un marco (1) en el cual articula una hoja (2) por medio de las bisagras (3), y la manilla (4) acciona una varilla de cierre (5) que se desplaza en sentido vertical atravesando dos pares de pletinas (6)-(7) y (8)-(9).

30 Las pletinas (6) y (8) se fijan, en el modo que se describe más adelante, respectivamente en la parte inferior y superior del marco (1), mientras que las pletinas (7) y (9) se fijan, en correspondencia y en posición contrapuesta a la de las precedentes, en la parte inferior y superior de la hoja (2).

1 Como se observa en la figura 2, el marco (1) está
constituido por un perfil provisto de una configuración longitudinal (10)
en los que se acoplan los relieves (11) de la placa (6) y análogamente
la hoja (2) está constituida por un perfil provisto de configuraciones
5 longitudinales (12) en las que se acoplan los relieves (13) de la placa
(7) idéntica a la precedente.

 El acoplamiento de los relieves (11) y (13) a los
resaltes (10) y (12) de los perfiles constitutivos del marco (1) y de la
10 hoja (2) del cerramiento permiten un posicionamiento con desplazamiento
longitudinal de la pletina y un cierto centraje y eventual desplazamiento
sin necesidad de realizar en los perfiles orificios u otro tipo de
operaciones previas.

15 La fijación en el perfil (1) de la pletina (6) se realiza
por medio de un tornillo (14) pasante a través de la misma, que presiona
contra la superficie del perfil (1). Análogamente la fijación de la pletina
(7) al perfil (2) se realiza por medio del tornillo (15).

20 Entre las pletinas (6) y (7) iguales entre sí, definen
una cavidad central (16) a través de la cual se desplaza la extremidad
inferior de la varilla de cierre (5); análogamente en la zona superior
dicha varilla se desplaza en las cavidades practicadas en las pletinas
(8) y (9).

25 La forma curva de la superficie (17) de dichas pletinas,
que quedan enfrentadas entre sí, permite un cierto desplazamiento
recíproco y el posicionamiento en escuadra de la hoja (2) respecto al
marco (1) cuando coinciden la cavidad (16) de las dos pletinas para el
30 correcto movimiento de la varilla (5) sobre éstas. Análogamente sucede en
las pletinas (8) y (9) situadas en la zona superior.

 Dicha pletina presenta transversalmente un orificio
cilíndrico (18), abierto en correspondencia con el lado interior de la
35 cavidad central (16) (ver fig. 3), en el caso de que esta pletina se fije

1 al marco (1), tanto superior como inferiormente, hospeda con libertad de giro un rodillo (18') apto para guiar la inserción de la extremidad de la varilla de cierre (5) en el interior de la cavidad (16).

5 Un tapón (19), preferiblemente realizado en material plástico, se prevee para obturar el orificio (18) en el cual está insertado el rodillo (18').

10 Habiéndose descrito a lo largo de esta memoria la naturaleza del invento, así como una realización industrial preferente del mismo, sólo nos queda añadir que en su conjunto y partes que lo componen es posible introducir cambios de forma, material y disposición, en cuanto tales alteraciones no supongan una variación sustancial de la naturaleza del invento.

15 Se reserva al solicitante el derecho a extender la presente demanda a los países extranjeros, con los que nos unen diversos Convenios Internacionales, reivindicando, a ser posible, la prioridad de la presente solicitud.

20 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con el ordenamiento vigente sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre un "PLETINA PARA EL BLOQUE DE UNA VARILLA DE CIERRE", de acuerdo con las siguientes:

25

30

35

REIVINDICACIONES

1 1.- Pletina para bloqueo de una varilla de cierre vertical,
capaz de fijarse superior o inferiormente en el marco o parte fija (1) y/o
5 sobre la ventana, puerta o parte abisagrada (2), caracterizada porque
presenta una cavidad central (16) para hospedar la extremidad de la
varilla (5) de la parte móvil (2) al marco (1) y está dotada de canales
(11) y (13) acoplables de modo deslizante a los perfiles longitudinales
(10) y (12) que conforman respectivamente las partes (1) y (2), a las
que se fijan por medio de tornillos (14) y (15) sobre las respectivas
caras enfrentadas.

.....

10 2.- Pletina, según la reivindicación anterior, caracterizada
porque presenta transversalmente un orificio cilíndrico (18), abierto, por
el costado interno de la cavidad central (16), el cual, en el caso de que
15 la pletina se fije en la parte fija (1), hospeda un pasador (18') con
libertad de giro que sirve de guía a la extremidad de la varilla de
cierre (5) cuando se aloja en el interior de la cavidad central (16).

20 3.- Pletina, según la reivindicación 1, caracterizada porque
la superficie opuesta a los canales (11) y (13) presenta una
configuración curva para permitir el deslizamiento entre las dos pletinas
(6), (7) y (8), (9), estando una fijada en la extremidad de la parte (2)
y la otra en la parte fija (1).


25 4.- Pletina, según las reivindicaciones 2 y 3, caracterizada
porque presenta un tapón (19), preferiblemente de material plástico,
colocado en el extremo del orificio cilíndrico (18) para retener en ella el
pasador (18').

30 5.- "PLETINA PARA EL BLOCAJE DE UNA VARILLA DE CIERRE
VERTICAL".

Tal y como se ha descrito en la presente memoria
que consta de 6 hojas mecanografiadas, acompañadas de sus correspon-
dientes dibujos.

35 Madrid, 10 ABR. 1986

EL AGENTE OFICIAL 354/9
JOSE ANTONIO URIZAR ANASAGASTI
P. P.



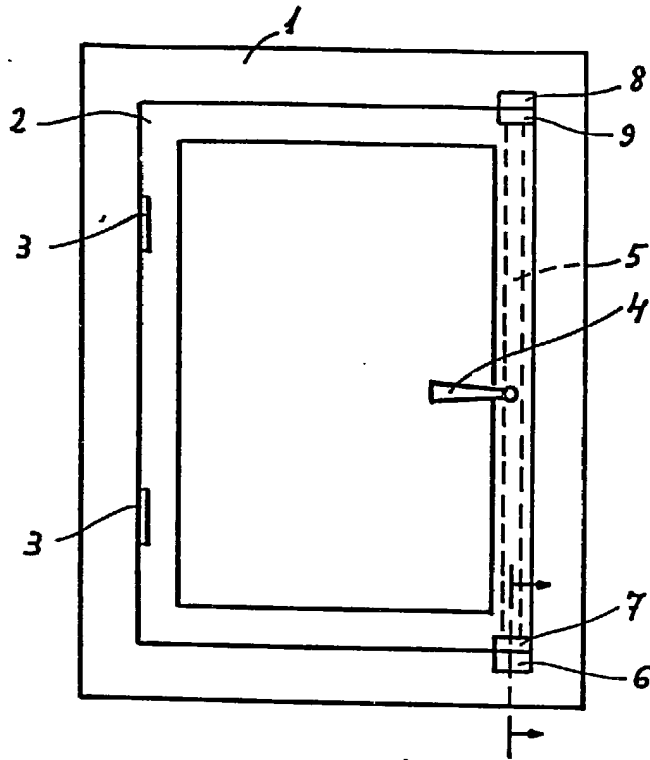


FIG. 1

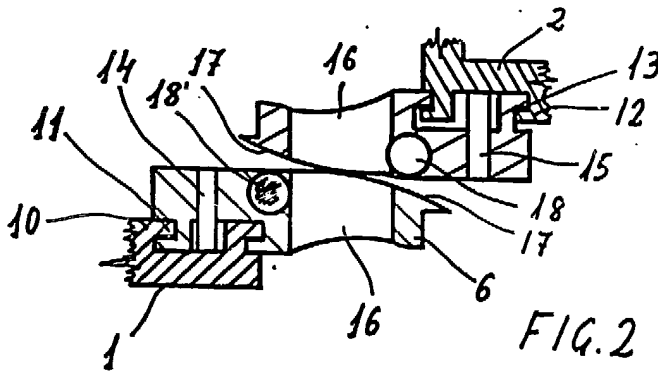


FIG. 2

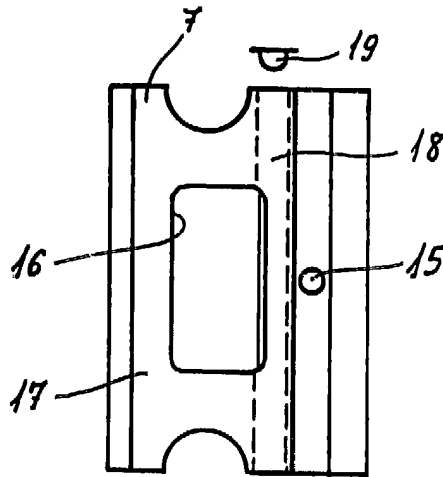


FIG. 3